MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 3

ADICIÓN N° 001 Y PRORROGA N°001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN RASES N° 3 No. 86-7-20092-22 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 Y LA ENTIDAD "LABORATORIO CLÍNICO M.L.H S.A.S", QUE TIENE COMO OBJETO "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE APOYO DIAGNOSTICO DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO Y PATOLOGIAS, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y LOS MUNICIPIOS DE ALCALA, CAICEDONIA, SEVILLA Y ULLOA, VALLE PARA EL GRUPO N°2 LABORATORIO CLINICO SEVILLA".

Entre los suscritos a saber, Mayor HELLEN JOHANNA JIMENEZ OREJUELA, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 52.486.301 expedida Bogotá D.C., obrando en nombre de LA NACION - POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3, de su calidad de Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, según Orden Interna N° 035 del 10 de Marzo del 2022, emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos por Resolución No. 00684 del 18 de Marzo del 2022 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos", quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará EL CONTRATANTE por una parte; y por la otra el señor ALEJANDRO MEJIA HOYOS, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.094.880.980 expedida en Armenia - Quindío, quien actúa en calidad de Representante Legal de la Entidad "LABORATORIO CLINICO M.L.H S.A.S", Identificada con el NIT. 900.319.795-2 Email: gerencia@laboratorioclinicocommlh.com Entidad Financiera: BANCO DAVIVIENDA, Tipo de Cuenta: CUENTA CORRIENTE, Numero de Cuenta: 138069999793; quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente Adición N° 001 y Prorroga N°1 al Contrato de Prestación de Servicio N° 86-7-20092-22 previa las siguientes consideraciones.

1. Que la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, suscribió el Contrato No. 86-7-20092-22, con fecha primero (01) de julio del año dos mil veintidós (2022) de conformidad con la Cláusula OBJETO DEL CONTRATO, El CONTRATISTA se compromete con el CONTRATANTE a garantizar "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE APOYO DIAGNOSTICO DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO Y PATOLOGIAS, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y LOS MUNICIPIOS DE ALCALA, CAICEDONIA, SEVILLA Y ULLOA VALLE PARA EL GRUPO N°2 LABORATORIO CLINICO SEVILLA". Por un valor de: DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($10.500.000,00) amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF N°39122 del 15 de junio de 2022 y QUIPU N°209 del 15 de Junio del 2022 para la vigencia 2022, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No.3.

2. Que el contrato N°86-5-20092-22 se perfeccionó y legalizó con la firma de las partes y la expedición del correspondiente Registro Presupuestal N° 48222 del 07 de julio del 2022 y QUIPU N°318 del 07 de julio del 2022 de la vigencia 2022, para su ejecución con firma de notificación de la carta de inicio de ejecución del contrato el 07 de julio de 2022, proferida por la señora Mayor HELLEN JOHANNA JIMENEZ OREJUELA, en su calidad de jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3. El proceso se publicó y se contrató por los recursos que se tenían disponibles para este rubro según certificación Plan Anual de Adquisiciones y Certificado de disponibilidad presupuestal.

3. Que mediante comunicación oficial N°GS-2022-080032-ESPRI-JEFAT-29125 de fecha 09 de noviembre de 2022, el señor Intendente CRISTIAN CASTILLO RESTREPO, Integrante de la Unidad Prestadora de Salud Quindío, con sede en Armenia, como supervisor del contrato N°86-7-20092-22, solicita a la Entidad "LABORATORIO CLINICO M.L.H S.A.S", identificada con el NIT 900.319.795-2; Representada Legalmente por el señor ALEJANDRO MEJIA HOYOS, mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía N°1.094.880.980 expedida en Armenia - Quindío, la aceptación de la Adición N°001 y Prorroga N°001, quien mediante documento escrito sin número de fecha 09 de noviembre del año 2022 acepta la Adición N°001 y Prorroga N°001.

5. Que mediante comunicación oficial N°GS-2022-080110-DEQUI de fecha 09 de noviembre de 2022, el señor Intendente CRISTIAN CASTILLO RESTREPO, Integrante de la Unidad Prestadora de Salud Quindío, con sede en Armenia, como supervisor del contrato, solicita a la señora Mayor HELLEN JOHANNA JIMENEZ OREJUELA Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, autorización para realizar Adición N°001 por un valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($5.250.000,00), distribuido de la siguiente manera, así: UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL ($1.250.000,00) para la vigencia 2022 y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($4.000.000,00) para vigencia 2023 y Prorroga N°001 por tres (03) meses a partir 01/01/2023 hasta el 31/03/2023. Siendo autorizada mediante Nota Interna N°0114.

dens.raso3@policia.gov.co
www.policia.gov.c

ADICIÓN N° 001 Y PRORROGA N°001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN RASES N° 3 No. 80-7-20092-22 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 03 Y LA ENTIDAD LABORATORIO CLÍNICO MULLOA S.A.S., QUE TIENE COMO OBJETO "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE APOYO DIAGNOSTICO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO Y PATOLOGÍAS, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y LOS MUNICIPIOS DE ALCALA, CAICEDONIA, SEVILLA Y ULLOA VALLE PARA EL GRUPO N°2 LABORATORIO CLINICO SEVILLA".

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2022 - 017711 / RASES - GRUCO - 96.14

Pereira, 26 de noviembre del 2022

Patrullero
JUAN CAMILO RIVERA BONILLA
Jefe (E) Presupuesto Regional de Aseguramiento en Salud N°3
Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Ciudad.

Asunto: Solicitud Certificado Registro Presupuestal **Adición N° 001** y **Prorroga N° 001** al Contrato N° **86-7-20092-22**

Anexo al Presente me permito enviar a esa Jefatura, el Contrato que se relaciona a continuación y su respectiva carpeta, a fin de que se efectué y/o expida el Certificado de Registro Presupuestal de Compromiso para la **Adición N° 001** y **Prorroga N° 001** al Contrato No. **86-7-20092-22**, de acuerdo con la información que se detalla a continuación:

Contrato No.	86-7-20092-22	Fecha de la Adición:	17/11/2022
C.D.P.	59422 del 24 de noviembre del 2022	Contratante:	Policía Nacional - Dirección de Sanidad - Regional de Aseguramiento en Salud N° 3.
Contratista:	LABORATORIO CLINICO MLH S.A.S	Documento Identificación	NIT. 900.319.795-2
Plazo de Ejecución del Contrato:	El plazo de ejecución de la **Prorroga N° 001** será a partir de la aprobación de la garantía única, la expedición del Certificado del Registro Presupuestal y la notificación de la carta de inicio de ejecución de la **Adición N° 001** y **Prorroga N° 001** hasta el Treinta un (31) de marzo del año dos mil veintitrés y/o hasta agotar el presupuesto, o lo que primero ocurra.		
Objeto del contrato:	"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE APOYO DIAGNOSTICO DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO Y PATOLOGIAS, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y LOS MUNICIPIOS DE ALCALA, CAICEDONIA, SEVILLA Y ULLOA VALLE PARA EL GRUPO N°2 LABORATORIO CLINICO SEVILLA".		
Cuenta Bancaria - Tipo - Banco	NOMBRE BENEFICIARIO: LABORATORIO CLINICO MLH S.A.S ENTIDAD FINANCIERA: BANCO DE DAVIVIENDA CUENTA No. 138069999793 TIPO DE CUENTA: CORRIENTE		
Valor Para la Vigencia 2022	El valor estimado de la **Adición N° 001** a realizar es de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($1.250.000,00) para la Vigencia 2022.		
Valor Para la Vigencia 2023	El valor estimado de la **Adición N° 001** a realizar es de CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($4.000.000,00) Para la Vigencia 2023.		

Atentamente,

Subintendente YENNY ALEXANDRA GÓMEZ PATIÑO
Responsable Grupo Contratos Regional de Aseguramiento en Salud No. 3

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHczamudio	CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
Fecha y Hora Sistema:	26/11/2022 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 59422 de fecha 2022-11-24. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	71722	Fecha Registro:	2022-11-26	Unidad / Subunidad Ejecutora:		16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	1.250.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	1.250.000,00	Saldo x Obligar:	1.250.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900319795	Razón Social:	LABORATORIO CLINICO M.L.H. S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	138069999793	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	52486301	Nombre:	JIMENEZ OREJUELA HELLEN JOHANNA	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	86-7-20092-22	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2022-11-26

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y	Nación	16	SSF		1.250.000,00	0,00		
					Total:	1.250.000,00	0,00	1.250.000,00	1.250.000,00

Objeto:	CTO 86-7-20092-22 AD SERVICIO DE SALUD APOYO DIAGNOSTICO LABORATORIO CLINICO ESPECIAIZADO Y PATOLIGIA USUARIOS DELS SSPN UPRES QUINDIO MUNICIPIOS ALCALA CAICEDONIA, SEVILLA, Y ULLOA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
O40	DISAN SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2022-12-30	1.250.000,00	1.250.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

579

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

26/11/2022 16:37:36
V.5000

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 579

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE *** $1,250,000.00

Por Concepto de: PAA 399 DEL 10/11/202AD CTO 86-7*-20092-22 PRESTACION DE SERVICIOSDE SALUD APOYO DIAGNOSTICO LABORATORIO CLINICOESPECIALIZADO UPRES DEQUICDP59422

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA

Nombre Solicitante: MY HELLEN JOHANA JIMENEZ

Fecha Solicitud: 26/11/2022

Observaciones: .

Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOR
						Doc	Número	
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2022	CDP	415	$1,250,000.00
						TOTAL		$1,250,000.00

Beneficiario: 900319795 - LABORATORIO CLINICO M.L.H S.A.S

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 619 Acta Nro: 0 Vigencia: 2022

Expedido a los 26 dias del mes de Noviembre de 2022 en la ciudad de PEREIRA

CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

SIIF Nación

Compromiso de vigencias futuras – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHczamudio	CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN
Fecha y Hora Sistema:	26/11/2022 12:00:00 p. m.	

COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA

Consecutivo de Compromiso:	4022	Fecha Compromiso:	2022-11-26		Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3	
No. Autorización:	40022	No Asig.Autorización:	44622			Estado	Generado
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria		Aval Fiscal:		NO	Tipo de Moneda:	Pesos
Valor Inicial:	4.000.000,00	Valor Operaciones:	0,00		Valor Actual:	4.000.000,00	

TERCERO

Identificación:	900319795	Razon Social:	LABORATORIO CLINICO M.L.H. S.A.S.

MEDIO DE PAGO

Identificación:	Abono en cuenta	Cta. Bancaria Núm:	138069999793	Cta. Bancaria Nombre:	LABORATORIO CLINICO MARTHA LUCIA HOYOS GUTIERREZ S
Razón Social:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Identificación	860034313	Tipo de Cuenta:	Corriente

DATOS ADMINISTRATIVOS

Fecha del Documento:	26/11/2022 0:00:00	Tipo de Documento:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Documento Soporte:	86-7-20092-22

OBJETO DEL CONTRATO

CTO 86-7-20092-22 AD SERVICIO DE SALUD APOYO DIAGNOSTICO LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO Y PATOLIGIA USUARIOS DELS SSPN UPRES QUINDIO MUNICIPIOS ALCALA CAICEDONIA, SEVILLA, Y ULLOA 900319795 - LABORATORIO CLINICO M.L.H. S.A.S.

CONTRATOS

CONTRATACION

Razón Social:		Modalidad de Contratación:		Tipo de Contrato:	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	52486301	Nombre:	JIMENEZ OREJUELA HELLEN JOHANNA	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3

VIGENCIAS FUTURAS

Posición del Catálogo de Gastos

Identificación	Descripción	Fuente	Recurso	Situac.	Año	Fecha Operacion	Valor inicial	Valor Operaciones	Valor actual
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	FONDOS ESPECIALES	SSF	2023		4.000.000,00	0,00	4.000.000,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S).

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 38

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE *** $4,000,000.00

Por Concepto de: PAA 399 DEL 10/11/202AD CTO 86-7*-20092-22 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD APOYO DIAGNOSTICO LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADOUPRES DEQUI

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA

Nombre Solicitante: MY HELLEN JOHANA

Fecha Solicitud: 24/11/2022

Observaciones: .

Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOR
						Doc	Número	
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2023	CDP	46	$4,000,000.00
						TOTAL		$4,000,000.00

Beneficiario: 900319795 - LABORATORIO CLINICO M.L.H S.A.S

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 620 Acta Nro: 0 Vigencia: 2023

Expedido a los 26 dias del mes de Noviembre de 2022 en la ciudad de PEREIRA

CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
RESPONSABLE DE PRESUPUESTC

UNIDAD: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 3 - NIT 900.339.410-8

LA SEÑORA JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3, DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 00684 DEL 18 DE MARZO DEL 2022 Y MEDIANTE ORDEN INTERNA NO. 035 DEL 10 DE MARZO DEL AÑO 2022 EMANADA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 EN CONCORDANCIA CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 86-7-20092-22

CONTRATISTA: LABORATORIO CLINÍCO MLH S.A.S NIT. 900.319.795-2

OBJETO DEL CONTRATO: "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE APOYO DIAGNÓSTICO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO Y PATOLOGÍAS, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE ALCALÁ, CAICEDONIA, SEVILLA Y ULLOA VALLE PARA EL GRUPO N°2: LABORATORIO CLINICO SEVILLA".

VALOR DEL CONTRATO: **$10.500.000,00**

VALOR ADICIÓN N° 001: **$5.250.000,00**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: **$15.750.000,00**

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. NIT 860.524.654-6**

PÓLIZA N° **300-47-994000015990 Expedida el: 29/11/2022 (PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES)**

300-74-994000005233 Expedida el: 29/11/2022 (PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL)

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento de Contrato	$3.150.000,00	01/07/2022	05/08/2023
Calidad del Servicio	$7.875.000,00	01/07/2022	06/08/2026
De Salarios y Prestaciones Sociales	$787.000,00	01/07/2022	05/08/2024
Daños a terceros por Responsabilidad Civil y Extracontractual	$200.000.000	01/07/2022	31/03/2023

POR ENCONTRARSE EXPEDIDA EN DEBIDA FORMA, DE CONFORMIDAD CON LO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE LA REFERENCIA, SE APRUEBA LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRACONTRACTUAL

Para constancia se firma en Pereira a los **30 días del mes de noviembre del 2022**

Firma_____

Mayor **HELLEN JOHANNA JIMENEZ OREJUELA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 3

Elaboró: Patrullera NATHALIA PEREZ ARIAS
Integrante Grupo Contratos Regional de Aseguramiento en Salud No. 3
Reviso y Aprobó: Abogado JUAN DAVID ALVAREZ CARVAJAL
Asesor Jurídico Grupo de Contratos Regional de Aseguramiento en Salud N° 3

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 Ext. 8302
deris.rase3@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015
- PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3003358177

PÓLIZA No: 300-47-994000015990 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: ARMENIA COD. AGENCIA: 300 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
29	11	2022	29	11	2022

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: LABORATORIO CLINICO M.L.H. S.A.S. IDENTIFICACIÓN: NIT 900.319.795-2

DIRECCIÓN: CALLE 17 NORTE #14 - 39 CIUDAD: ARMENIA, QUINDIO TELÉFONO: 3158502130

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: , POLICIA NACIONAL-DIRECICION DE SANIDAD-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 3 IDENTIFICACIÓN: NIT 900.339.410-8

BENEFICIARIO: , POLICIA NACIONAL-DIRECICION DE SANIDAD-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 3 IDENTIFICACIÓN: NIT 900.339.410-8

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	01/07/2022	05/08/2023	3,150,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	01/07/2022	06/08/2026	787,500.00
CALIDAD DEL SERVICIO	01/07/2022	05/08/2024	7,875,000.00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

*** POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE REALIZA ADICION No 001 Y PRORROGA No 001 DONDE LAS PARTES EN COMUN ACUERDO MODIFICAN:

PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCON EN TRES MESES MAS HASTA EL 31 DE MARZO DE 2023

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICARSE

BENEFICIARIOS
NIT 900339410 - POLICIA NACIONAL-DIRECICION DE SANIDAD-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 3, .

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO DE LA GARANTIA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****11,812,500.00	$ **********19,849	$*****5,000.00	$ ********4,721	$ **********29,571

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
JAVIER MEJIA O. Y CIA. LTDA.	7971	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAISES), BAJO LOS PARAMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLITICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, le invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000300335817

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

CDD8207B0B0CF9785F

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: ARMENIA COD. AGENCIA: 300 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000015990 ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: LABORATORIO CLINICO M.L.H. S.A.S. IDENTIFICACIÓN: NIT 900.319.795-2

ASEGURADO: . POLICIA NACIONAL-DIRECICION DE SANIDAD-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 3 IDENTIFICACIÓN: NIT 900.339.410-8

BENEFICIARIO: . POLICIA NACIONAL-DIRECICION DE SANIDAD-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 3 IDENTIFICACIÓN: NIT 900.339.410-8

TEXTO ITEM 1

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 26-7-20092-22 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE APOYO DIAGNÓSTICO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO Y PATOLOGIAS, PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y LOS MUNICIPIOS DE ALCALA, CAICEDONIA, SEVILLA Y ULLOA VALLE PARA EL GRUPO No. 2: LABORATORIO CLINICO SEVILLA

*** ASEGURADO / BENEFICIARIO: POLICÍA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3, Identificada con el NIT 900.339.410-8

*** SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS. ASÍ MISMO, SE INDICARÁ QUE EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIERE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTARÁ DESDE EL MOMENTO DE CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR. EN TODO CASO, DEPENDIENDO DEL TIPO DE MECANISMO DE COBERTURA ELEGIDO, DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015

ESTA POLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO: 21/03/2018-1502-P-05-PATRI-CL-SUSP-09-DOOI V.4
15/08/2017-1502-NT-P-05-P020917005013000

EL CLAUSULADO PUEDE SER CONSULTADO EN LA WEB EN EL LINK:
https://www.aseguradorasolidaria.com.co/PN-tu-respaldo/seguros-patrimoniales/seguro-de-cumplimiento-a-favor-de-entidades-estatales.aspx

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3003358193

PÓLIZA No: 300 -74 - 994000005233 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: ARMENIA COD. AGE: 300 RAMO: 74 PAP:

DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO
29	11	2022	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	31	12	2022	23:59		31	03	2023	23:59	90	29	11	2022
FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESION		

MODALIDAD FACTURACION: ANUAL TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DEL ANEXO	31	12	2022	23:59		31	03	2023	23:59	90
	VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: LABORATORIO CLINICO M.L.H. S.A.S. IDENTIFICACIÓN: NIT 900,319.795-2

DIRECCIÓN: CALLE 17 NORTE #14 - 39 CIUDAD: ARMENIA, QUINDIO TELÉFONO: 3158502130

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: . POLICIA NACIONAL-DIRECICION DE SANIDAD-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3 IDENTIFICACIÓN: NIT 900.339.410-8

DIRECCIÓN: CL 94 FTE A EXPOFUTURO CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA TELÉFONO: 3333316

BENEFICIARIO: S TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: SI 3,001,751

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: . POLICIA NACIONAL-DIRECICION DE SANIDAD NIT : 900339410

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: VALLE CIUDAD: SEVILLA

DIRECCION: DONDE SE EJECUTE EL CONTRATO

ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: COMERCIAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 200,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	200,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
SI 3001751 - TERCEROS AFECTADOS, S

*** POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE REALIZA ADICION No 001 Y PRORROGA No 001 DONDE LAS PARTES EN COMUN ACUERDO MODIFICAN:

PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCON EN TRES MESES MAS HASTA EL 31 DE MARZO DE 2023

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICARSE

*** POLIZA CORRELATIVA DE CE: 994/15990

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***200,000,000.00	$ *********123,288	$*****5,000.00	$ *******24,375	$ **********152,662

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
JAVIER MEJIA O. Y CIA. LTDA.	7971	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000300335819

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CDD8207B0B0CF9785D

CLIENTE

CRISANCHEZ 0

Ahora Aseguradora S olombia confirma la información de los clientes a través del Call Cer
GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
r tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: ARMENIA COD. AGENCIA: 300 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000005233 ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: LABORATORIO CLINICO M.L.H. S.A.S. IDENTIFICACIÓN: NIT 900.319.795-2

ASEGURADO: . POLICIA NACIONAL-DIRECICION DE SANIDAD-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 3 IDENTIFICACION: NIT 900.339.410-8

BENEFICIARIO: S TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: SI 3.001.751

TEXTO ITEM 1

Mediante la presente póliza se amparan los perjuicios patrimoniales que cause directamente el asegurado con motivo de una determinada responsabilidad civil extracontractual en que incurra de acuerdo con la ley colombiana en virtud de la ejecucion del contrato referente a CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 88-7-20092-22 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE APOYO DIAGNÓSTICO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO Y PATOLOGIAS, PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y LOS MUNICIPIOS DE ALCALA, CAICEDONIA, SEVILLA Y ULLOA VALLE PARA EL GRUPO No. 2: LABORATORIO CLINICO SEVILLA

*** ASEGURADO / BENEFICIARIO ADICIONAL: POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3, Identificada con el NIT 900.339.410-8

ESTA POLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO: 20/10/2021-1502-P-06-PATRI-CL-SUSP-04-DR0I 20/10/2021-1502-NT-P-06-P201021MPP6P6001

EL CLAUSULADO PUEDE SER CONSULTADO EN LA WEB EN EL LINK: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/sicel/General/Clausulados/2021.10.21-CL-SUSP-04-RCE-A-FAVOR-DE-ENTIDADES-ESTATALES-DECRETO-1082-DE-2015-V5.pdf

CLIENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: ARMENIA | COD. AGENCIA: 300 | RAMO: 47 | No POLIZA: 994000015990 | ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: LABORATORIO CLINICO M.L.H. S.A.S. — IDENTIFICACIÓN: NIT 900.319.795-2

ASEGURADO: . POLICIA NACIONAL-DIRECICION DE SANIDAD-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 3 — IDENTIFICACIÓN: NIT 900.339.410-8

BENEFICIARIO: . POLICIA NACIONAL-DIRECICION DE SANIDAD-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 3 — IDENTIFICACIÓN: NIT 900.339.410-8

TEXTO ITEM 1

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 86-7-20092-22 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE APOYO DIAGNÓSTICO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO Y PATOLOGIAS, PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y LOS MUNICIPIOS DE ALCALA, CAICEDONIA, SEVILLA Y ULLOA VALLE PARA EL GRUPO No. 2: LABORATORIO CLINICO SEVILLA

*** ASEGURADO / BENEFICIARIO: POLICÍA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3, Identificada con el NIT 900.339.410-8

*** SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS. ASÍ MISMO, SE INDICARÁ QUE EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIERE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTARÁ DESDE EL MOMENTO DE CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR. EN TODO CASO, DEPENDIENDO DEL TIPO DE MECANISMO DE COBERTURA ELEGIDO, DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015

ESTA POLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO: 21/03/2018-1502-P-05-PATRI-CL-SUSP-09-DOOI v.4 / 15/08/2017-1502-NT-P-05-P020817005018000

EL CLAUSULADO PUEDE SER CONSULTADO EN LA WEB EN EL LINK: https://www.aseguradorasolidaria.com.co/PN-tu-respaldo/seguros-patrimoniales/seguro-de-cumplimiento-a-favor-de-entidades-estatales.aspx

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

NUMERO ELECTRONICO PARA PAGOS
3003358177

COMPROBANTE DE PAGO INDIVIDUAL

SEÑOR USUARIO: ESTE COMPROBANTE ES VÁLIDO ÚNICAMENTE CON EL TIMBRE DE LA CAJA DEL BANCO O SUPERMERCADO. NO ES UN RECIBO OFICIAL DE CAJA.

Agencia Exp: ARMENIA
AG. RAM. POL.: 800 - 47 - 994000015990

VALOR CARTERA A LA FECHA DE IMPRESIÓN: $ 88,185.00

FECHA DE IMPRESIÓN: DÍA 29 MES 11 AÑO 2022

NOMBRE: LABORATORIO CLINICO M.L.H. S.A.S.

IDENTIFICACIÓN: NIT 900.319.795-2

FORMA DE PAGO: CHEQUE ☐ EFECTIVO ☐
COD. BANCO
No. CHEQUE

VALOR PAGADO: $ 88.185

(415)7707861000019(8020)000000000007000300335817

PUNTOS DE PAGO		MEDIOS DE PAGO
INTERNET (PSE-TC)	www.solidaria.com.co	Cuenta Corriente / Ahorros Tarjeta de Crédito
RECAUDO VERDE	Banco de Bogotá Banco de occidente	Efectivo o cheque Presentando comprobante de pago desde su dispositivo móvil, sin necesidad de imprimir.
TELÉFONO FIJO BOGOTÁ	(1) 3849444	Tarjeta de Crédito
BANCOS	Banco Davivienda convenio barras 1040955 ó DNR 1004050 Ref. 1 No. Documento, Ref 2 No. electrónico 10 dígitos. Banco de Occidente Banco de Bogotá	Efectivo ó Cheque
CAJEROS AUTOMÁTICOS	Red ATH	Tarjeta Débito ó Tarjeta Crédito
CORRESPONSALES DE RECAUDO	Ver cuadro Corresponsales de Recaudo	Efectivo

* CORRESPONSALES DE RECAUDO		MONTO MÁXIMO
1) GRUPO ÉXITO	Carulla, Surtimax, Pomona y Almacenes Éxito	$9.999.999
2) LA 14	Supermercados	$9.999.999
3) PUNTO DE PAGO Grupo Aval	Convenio No. 6792 y número electrónico	$4.000.000
4) MOVIRED	Tiendas y puntos autorizados	$1.500.000
5) EFECTY	Convenio No. 6792 y Número electrónico	$ 500.000
6) COOPENESSA	ÚNICO CONVENIO PARA PAGOS PÓLIZAS ESTUDIANTILES EXCLUSIVO SANTANDER DEL SUR	$ 500.000
7) COPIDROGAS	Droguerías afiliadas	$ 300.000
8) CORRED	Monto máximo $1.000.000 Convenios No. 1040955 y/o 1004050 Referencia: Número electrónico para pagos	
9) PUNTORED		

IMPORTANTE

- Este comprobante es indispensable para pagos en bancos y corresponsales de recaudo.
- No se reciben pagos mixtos (efectivo o cheque)
- Para pagos en cheque, diligencie en el reverso del mismo: Nombre y apellido o razón social del tomador de la póliza, número electrónico para pagos y número telefónico.
- Para pagos por medio de línea telefónica, baloto y por Internet (PSE-TC), se requiere del número electrónico para pagos.
- La devolución de las primas a razón de la revocación de pólizas pagadas mediante tarjeta de crédito se realizará con cargo a la misma tarjeta, menos las deducciones aplicables al caso.
- Para el pago de su póliza, tenga en cuenta las recomendaciones de seguridad de los canales dispuestos que pueden ser consultados en la página: www.aseguradorasolidaria.com.co/servicios-en-linea/multipago.aspx

LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE

Línea Solidaria 018000 512021 gratis desde cualquier parte del país. 2916868 en Bogotá, #789 gratis desde celulares Claro, Tigo y Movistar.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

* LOS CORRESPONSALES DE RECAUDO RECIBEN PAGOS PARCIALES.

- Cliente -

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 800.524.654-6

NUMERO ELECTRONICO PARA PAGOS
3003358193

COMPROBANTE DE PAGO INDIVIDUAL

SEÑOR USUARIO: ESTE COMPROBANTE ES VÁLIDO ÚNICAMENTE CON EL TIMBRE DE LA CAJA DEL BANCO O SUPERMERCADO. NO ES UN RECIBO OFICIAL DE CAJA.

Agencia Exp: ARMENIA

AG. RAM. POL.: 300 _74 _ 994000005233

VALOR CARTERA A LA FECHA DE IMPRESIÓN: $ 152,662.00

FECHA DE IMPRESIÓN: DÍA 29 MES 03 AÑO 2022

NOMBRE: LABORATORIO CLINICO M.L.H. S.A.S.

IDENTIFICACIÓN: NIT 900 319 795

FORMA DE PAGO CHEQUE ☐ EFECTIVO ☐

COD. BANCO ____ No. CHEQUE ____

VALOR PAGADO $ 152.662.00

(415)7703861000019(8020)000000000007090300335819

PUNTOS DE PAGO		MEDIOS DE PAGO
INTERNET (PSE-TC)	www.solidaria.com.co	Cuenta Corriente / Ahorros Tarjeta de Crédito
RECAUDO VERDE	Banco de Bogotá Banco de occidente	Efectivo o cheque Presentando comprobante de pago desde su dispositivo móvil, sin necesidad de imprimir.
TELÉFONO FIJO BOGOTÁ	(1) 3849444	Tarjeta de Crédito
BANCOS	Banco Davivienda convenio barras # 1040955 ó DNR 1004050 Ref. 1 No. Documento, Ref 2 No. electrónico 10 dígitos. Banco de Occidente Banco de Bogotá	Efectivo ó Cheque
CAJEROS AUTOMÁTICOS	Red ATH	Tarjeta Débito ó Tarjeta Crédito
CORRESPONSALES DE RECAUDO	Ver cuadro Corresponsales de Recaudo	Efectivo

* CORRESPONSALES DE RECAUDO		MONTO MÁXIMO
1) GRUPO ÉXITO	Carulla, Surtimax, Pomona y Almacenes Éxito	$9.999.999
2) LA 14	Supermercados	$9.999.999
3) PUNTO DE PAGO Grupo Aval	Convenio No. 6792 y número electrónico	$4.000.000
4) MOVIRED	Tiendas y puntos autorizados	$1.500.000
5) EFECTY	Convenio No. 6792 y Número electrónico	$ 500.000
6) COOPENESSA	ÚNICO CONVENIO PARA PAGOS PÓLIZAS ESTUDIANTILES EXCLUSIVO SANTANDER DEL SUR	$ 500.000
7) COPIDROGAS	Droguerías afiliadas	$ 300.000
8) CONRED	Monto máximo $1.000.000 Convenios No. 1040955 y/o 1004050 Referencia: Número electrónico para pagos	
9) PUNTORED		

IMPORTANTE

- Este comprobante es indispensable para pagos en bancos y corresponsales de recaudo.
- No se reciben pagos mixtos (efectivo o cheque)
- Para pagos en cheque, diligencie en el reverso del mismo: Nombre y apellido o razón social del tomador de la póliza, número electrónico para pagos y número telefónico.
- Para pagos por medio de línea telefónica, baloto y por Internet (PSE-TC),se requiere del número electrónico para pagos.
- La devolución de las primas a razón de la revocación de pólizas pagadas mediante tarjeta de crédito se realizará con cargo a la misma tarjeta, menos las deducciones aplicables al caso.
- Para el pago de su póliza, tenga en cuenta las recomendaciones de seguridad de los canales dispuestos que pueden ser consultados en la página: www.aseguradorasolidaria.com.co/servicios-en-linea/multipago.aspx

LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE

Línea Solidaria 018000 512021 gratis desde cualquier parte del país.2916868 en Bogotá, #789 gratis desde celulares Claro, Tigo y Movistar.

* LOS CORRESPONSALES DE RECAUDO RECIBEN PAGOS PARCIALES.

- Cliente -

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS - 2022 -018258/ RASES - JEFAT - 3.1

Pereira, 30 de noviembre del 2022

Intendente
CRISTIAN CASTILLO RESTREPO
Integrante de la Unidad Prestadora de Salud Quindío
Quindío - Armenia

Asunto: Notificación Supervisión Inicio de **Adición N° 001** y **Prorroga N° 001** al Contrato **N°86-7-20092-22**

En cumplimiento de la Resolución N°00090 del 15 de Enero del 2018, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional, me permito informarle que ha sido designado como **SUPERVISOR** de la **Adición N° 001** y **Prorroga N° 001** del contrato No. **86-7-20092-22**, que tiene como objeto **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE APOYO DIAGNOSTICO DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO Y PATOLOGIAS, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y LOS MUNICIPIOS DE ALCALA, CAICEDONIA, SEVILLA Y ULLOA VALLE PARA EL GRUPO N°2 LABORATORIO CLINICO SEVILLA".** El cual se modificada la CLÁUSULA - VALOR DEL CONTRATO, Así las cosas, el valor del contrato principal N° 86-7-20092-22 más el valor de la Adición realizada, será por un valor total de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($5.250.000,00), distribuido de la siguiente manera, así: UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL ($1.250.000,00) para la vigencia 2022 y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($4.000.000,00) para vigencia 2023.

De igual forma se realiza Prorrogar N°001 del Contrato Principal N° 86-7-20092-22 por tres (03) meses a partir del 01/01/2023 hasta el 31/03/2023.

Anexo: Fotocopia de la **Adición N°001** y **Prorroga N°001** y además en la oficina de contratos se le puede hacer entrega en medio magnético de la resolución 00090 del 15 de Enero del 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional, para su estudio y aplicación en el presente proceso contractual.

De Carácter Administrativo:

- ✓ Recolectar la documentación producida en la etapa previa al contrato, con el propósito de contar con la mayor información sobre el origen del mismo.
- ✓ Efectuar el acompañamiento de la **CONTRATISTA**, colaborándole en todos aquellos aspectos que dependan de la entidad, sirviéndole de canal de comunicación con las dependencias, evitando que sus decisiones interfieran injustificadamente en las acciones y actividades.
- ✓ Exigir a la CONTRATISTA la ejecución oportuna e idónea del objeto contratado.
- ✓ Verificar que existan los permisos y licencias necesarios para la ejecución del contrato.

- ✓ Llevar control sobre la correspondencia que se produzca con la CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato con el fin de que la administración intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.
- ✓ Organizar la documentación que se genere durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y remitir copia de la misma al grupo de contratos o a la dependencia que haga sus veces.
- ✓ Programar y coordinar según corresponda reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato o convenio.
- ✓ Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.
- ✓ Llevar control sobre la ejecución y cumplimiento cabal de las obligaciones asumidas por razón del contrato o convenio celebrado, informando en forma periódica a la dependencia encargada de contratos, la forma en que las prestaciones originadas en el contrato se vienen cumpliendo.
- ✓ Expedir las certificaciones que se requieran para efectos de trámites administrativos, sobre la ejecución del contrato o convenio a su cargo.
- ✓ Requerir por escrito a la CONTRATISTA cuando quiera que éste no ejecute, o ejecute indebida o tardíamente las obligaciones surgidas del acuerdo negocial o convencional.
- ✓ Informar en forma inmediata y por escrito a la dependencia encargada de contratos, cualquier anomalía en la ejecución del contrato indicando la actividad desplegada en materia del control de ejecución del contrato, con el fin de poner a consideración la procedencia de la aplicación de las sanciones previstas en el acuerdo.

De Carácter Técnico:

- ✓ Verificar que la CONTRATISTA suministre lo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas y exigir su reemplazo cuando se estime necesario.
- ✓ Estudiar y analizar los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de que se requiera modificaciones estas deberán someterse a consideración del respectivo ordenador, previo concepto del supervisor/interventor.
- ✓ Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes que se considere pertinentes.
- ✓ Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.
- ✓ Exigir que los bienes y/o servicios contratados se ajusten a los requisitos previstos en las normas técnicas obligatorias y a las especificaciones y características consignadas en el respectivo contrato.
- ✓ Verificar la entrega de los bienes y/o servicios de conformidad con las estipulaciones contractuales, suscribiendo el acta de recibo correspondiente o expidiendo las constancias de prestación del servicio a satisfacción.
- ✓ Expedir la constancia de correcto funcionamiento de los bienes y/o servicios, cuando el objeto del contrato determine tal obligación.

De Carácter Financiero:

- ✓ Revisar las solicitudes de pago formuladas por la CONTRATISTA y llevar el registro cronológico de los mismos al igual que de las deducciones y ajustes efectuados.
- ✓ Informar a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, la existencia de situaciones que incidan o alteren el equilibrio económico o financiero del contrato, con el fin de que se analice la situación y de ser procedente se adopten los mecanismos para la actualización o revisión de precios.

- ✓ Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos, informando a la dependencia de contratos o a la que haga sus veces, para que se soliciten las disponibilidades presupuestales que se requieran.

De Carácter Legal:

- ✓ Una vez suscrito el contrato, verificar con la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, la constitución y aprobación de las garantías exigidas y velar durante el tiempo de ejecución del contrato, que las mismas permanezcan vigentes. En el evento de constatar que las garantías requeridas en el respectivo contrato no se han otorgado, exigir su constitución.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con ocasión del contrato.
- ✓ Analizar las reclamaciones que presente la CONTRATISTA y formular las recomendaciones a que haya lugar.
- ✓ Suscribir las actas que se requieran de acuerdo con la naturaleza y objeto del contrato, incluida el acta de iniciación del convenio o contrato, cuando tal trámite haya sido previsto en el acuerdo contractual o convencional, remitiendo copia a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces.
- ✓ Preparar con la CONTRATISTA, dentro del plazo señalado en el acuerdo, el acta de liquidación del contrato y proyectar la liquidación unilateral del mismo, cuando las circunstancias así lo exijan. Documentos que deberá remitir a la dependencia de contratos para su revisión, ajustes y trámite que corresponda y en el que indicará, además de las generalidades propias de la liquidación, los pagos efectuados a la CONTRATISTA y los saldos a favor de éste o de la entidad.
- ✓ Rendir los informes que le sean requeridos y los que se hayan previsto en el contrato o convenio.
- ✓ Abstenerse de impartir órdenes verbales o suscribir documentos que modifiquen o alteren las condiciones pactadas en el contrato, prerrogativa que sólo corresponde al ordenador.
- ✓ Comunicar a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, en forma oportuna cualquier situación que no haya sido posible solucionar en su condición de supervisor / interventor con la CONTRATISTA a fin de que sea considerada y se adopten las medidas que sean del caso.
- ✓ Para los interventores de los contratos de obra, además de las funciones establecidas en esta resolución y en el respectivo contrato el supervisor/ interventor deberá dar cumplimiento a lo señalado en el Decreto 2090 de 1989 y demás normas que regulen la materia.
- ✓ Las demás que de acuerdo con la naturaleza del contrato y las disposiciones contractuales y legales le correspondan.

NOTA: Se reitera que los informes de seguimiento, deben ser presentados de forma física dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes y durante la ejecución del contrato en el formato establecido en la suite visión empresarial, así mismo se debe realizar su publicación en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: *"(...)Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)".* Para el caso de las órdenes de compra, se

deberá coordinar la publicación con el Área de Contratación. **Informe que deberá ser publicado en la plataforma SECOP II, con plazo máximo tres (03) días después de emitido el informe de supervisión;** así mismo cuando el contrato se ejecute en su totalidad debe proyectar el acta de liquidación y rendir un informe final sobre la supervisión realizada, la cual también deberá quedar publicada en la plataforma SECOP II.

Atentamente,

Mayor **HELLEN JOHANNA JIMENEZ OREJUELA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 3

Elaborado por: Pt. Nathalia Pérez Arias
Revisado por: SI. Yenny Alexandra Gómez Patiño
Fecha de Elaboración: /11/2022
Ubicación: Doc/Modificacines2022

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 Ext. 8302
deris.rase3@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

No. GS - 2022 - 018263 / RASES - JEFAT- 3.1

Pereira, 30 de noviembre del 2022

Señor
ALEJANDRO MEJÍA HOYOS
Representada Legalmente "LABORATORIO CLINÍCO MLH S.A.S"
Calle 17 Norte 14-39
Teléfono: (6) 7448080 – 7494110
Email. alejomh@hotmail.com
Armenia - Quindío

Asunto: Notificación Inicio **Adición N° 001** y **Prorroga N° 001** al Contrato N° **86-7-20092-22**

De manera atenta le informo que fueron perfeccionados los trámites de la ejecución **Adición N° 001** y **Prorroga N° 001** al Contrato N° **86-7-20092-22**, que tiene como objeto *"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE APOYO DIAGNOSTICO DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO Y PATOLOGIAS, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y LOS MUNICIPIOS DE ALCALA, CAICEDONIA, SEVILLA Y ULLOA VALLE PARA EL GRUPO N°2 LABORATORIO CLINICO SEVILLA"*, el cual se modificada la **CLÁUSULA - VALOR DEL CONTRATO,** Así las cosas, el valor del contrato principal **N° 86-7-20092-22** más el valor de la Adición realizada, será por un valor total de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($5.250.000,00),** distribuido de la siguiente manera, así: **UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL ($1.250.000,00)** para la vigencia 2022 y **CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($4.000.000,00)** para vigencia 2023.

De igual forma se realiza Prorrogar N°001 del Contrato Principal **N° 86-7-20092-22** por tres (03) meses a partir del 01/01/2023 hasta el 31/03/2023.

En consecuencia, a partir de la fecha puede iniciar con el cumplimiento del objeto contractual, teniendo en cuenta las cláusulas estipuladas en el contrato. Así mismo se ha designado como supervisor del mismo, al señor Intendente CRISTIAN CASTILLO RESTREPO, Integrante de la Unidad Prestadora de Salud Quindío, o quien haga sus veces; con quien debe coordinar para la ejecución, recibido a satisfacción y la liquidación de éste cuando termine; ya sea por tiempo o presupuestalmente.

Atentamente,

Mayor **HELLEN JOHANNA JIMENEZ OREJUELA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°3

Elaborado por: Pt. Nathalia Pérez Arias
Revisado por: SI. Yenny Alexandra Gómez Patiño
Fecha de Elaboración: /11/2022
Ubicación: Doc/Modificacines2022

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 Ext. 8302
deris.rase3@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA